

A C T A

En Zafra (Badajoz), cuando eran las nueve horas del día diez de junio de dos mil veinte, se reúnen en el Pabellón Central del recinto ferial los miembros de la Comisión de Valoración que ha de juzgar el proceso selectivo convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Zafra para la provisión, mediante concurso por movilidad de tres plazas de Agentes de la Policía Local, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución de la Alcaldía de 10 de diciembre de 2019, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 237, de 13 de diciembre de 2019, habiéndose asimismo publicado anuncio de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura nº 250, de 31 de diciembre de 2019 y Boletín Oficial del Estado nº 14 de 16 de enero de 2020, tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web institucional.

El objeto de la sesión de hoy es la valoración del concurso con arreglo a los criterios que se establecen en la base sexta y séptima de convocatoria.

La Comisión de Valoración está compuesta por las siguientes personas:

Presidenta: D.^a Ana Eva Rodríguez Robles.
Vocales: D. José Manuel Barroso Olivera.
D. Adolfo Mena Castellano.
Secretaría: D.^a María Teresa Berrocal Barrera.

Encontrándose presentes la mayoría de los miembros de la Comisión, la Sra. Presidenta la declara constituida.

Asimismo asisten, en calidad de observadores, D. Domingo Mancera Rivas, por el CSIF y D.^a María Ángeles Navas Carrera, por CC.OO.

Seguidamente se procede a la puntuación de los aspirantes en base a la documentación presentada otorgándose las que figuran en el anexo a esta acta, con las observaciones que se indican.

Vistas las puntuaciones obtenidas por los aspirantes, la Comisión de Valoración propone al Sr. Alcalde el nombramiento de los aspirantes:

- 1.- CARMONA GÓMIZ, FERNANDO.
- 2.- BARRAGÁN DOMÍNGUEZ, JUAN ANT^o.
- 3.- TORO ALBÚJAR, MANUEL.

Estos aspirantes son los que han obtenido la mayor puntuación, todo ello sin perjuicio de que presenten los documentos que acrediten reunir todas y cada una de las condiciones exigidas por la convocatoria.

Y no siendo otro el objeto de este acto, se dio por finalizado cuando eran las doce horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual, como secretaria, certifico.

